



Fecha de presentación: noviembre, 2018 Fecha de aceptación: enero, 2018 Fecha de publicación: marzo, 2019

Ecuador, leyes de educación y currículo nacional. Comparación

Ecuador, education laws and national curriculum. Comparison

Mite Garcés Vanessa vanejosen@hotmail.com  
Solórzano Vargas Ruth ruthsolorzano\_97@hotmail.com  
Segovia Castro José nuevodiajose.5847@hotmail.com

<sup>1</sup>Universidad de Guayaquil. Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. Carrera en Pedagogía de las Ciencias Experimentales de la Química y Biología.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Mite Garcés, V., Solórzano Vargas, R. & Segovia Castro, J. Ecuador, leyes de educación y currículo nacional. Comparación. Mapa, 4(2), 401-405. Recuperado de <http://revistamapa.com>

## RESUMEN

Este trabajo es de gran importancia ya que a través del mismo se conoce sobre las Ley Orgánica de Educación intercultural y el Currículo Nacional del Ecuador, con países de la región, tales como; Bolivia y El Salvador, su finalidad consiste en la comparación de las semejanzas y diferencias de los documentos que legislan los procesos educativos en los tres países anteriores, priorizando la comprensión de los documentos correspondientes a la educación nacional. Se realiza el estudio mediante indicadores que parten de la manera en que se conforma cada documento. Dentro de los temas que se analizaron se encuentran la composición estructural de cada uno, así como también su división, composición, organización de las políticas educativa y los objetivos de cada nación. Al examinar cada documento correspondiente a la ley principal que rige en cada país, el estudio arroja que en Ecuador el documento posee más títulos, artículos, capítulos, que los otros dos países. Otro de los aspectos es que tanto en Bolivia como en El Salvador se da a conocer la gratuidad de la educación en instituciones estatales en todos sus niveles desde el nivel inicial hasta la educación superior. Al analizar los objetivos se encuentran muchas similitudes lo tienen un mismo propósito en la educación; también como fin en la educación, la formación integral de las personas, se estipula desarrollar el potencial intelectual, igualdad, equidad y fortalecimiento de los valores propios, así como la gratuidad para los sectores más vulnerables, en su currículo nacional se muestra para que son elaborados, mediante una malla y con un fin de promover el desarrollo y la socialización de los programas de enseñanza que garantiza los procesos de enseñanza y aprendizaje de cada país con la calidad requerida.

**Palabras claves:** educación plurilingüe, ley, niveles educativos, malla curricular

## ABSTRACT

This work is of great importance because it is known through the Organic Law of Intercultural Education and the National Curriculum of Ecuador, with countries in the region, such as; Bolivia and El Salvador, its purpose is to compare the similarities and differences of the documents that legislate the educational processes in the three previous countries, prioritizing the understanding of the documents corresponding to national education. The study is carried out using indicators that start from the way in which each document is made up. Among the topics that were analyzed are the structural composition of each one, as well as its division, composition, organization of educational policies and the objectives of each nation. When examining each document corresponding to the main law that governs in each country, the study shows that in Ecuador the document has more titles, articles, chapters, than the other two countries. Another aspect is that both in Bolivia and in El Salvador, the free education in state institutions at all levels from the initial level to higher education is made known. When analyzing the objectives are many similarities have a same purpose in education; also as an end in education, the integral formation of people, it is stipulated to develop the intellectual potential, equality, equity and strengthening of their own values, as well as the gratuity for the most vulnerable sectors, in their national curriculum it is shown that they are elaborated, through a mesh and in order to promote the development and socialization of the teaching programs that guarantee the teaching and learning processes of each country with the required quality.

**Keywords:** educación plurilingüe, ley, niveles educativos, malla curricular

## INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente ensayo se realizó por parte de estudiantes de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencia de la Educación, de la Universidad de Guayaquil. Pertenecientes al primer semestre los se encuentran cursando la carrera de Pedagogía en Ciencias Experimentales de la Química y Biología, de la materia de Catedra Integradora. Se eligió con tema a analizar y compara los documentos correspondientes a la Ley Orgánica de Educación intercultural y el Currículum Nacional del Ecuador, con países de la región, tales como; Bolivia y El Salvador, teniendo como finalidad comparar las semejanzas y diferencias de los escritos, asumidos y lograr tener una mayor comprensión de los documentos correspondientes a la educación nacional.

Dentro de los temas que se analizaran se encuentran la composición estructural de cada documento, así como también su división, composición, organización de las políticas educativa y cuáles son los objetivos de cada nación. De esta manera tener un mayor conocimiento tanto de los derechos como también de las obligaciones de quienes forman el sistema educativo, ya que esta es un área el cual debe conocer todo docente, no solo de la nación a la cual pertenece, este también tiene la obligación de conocer los sistema educativos de la región latinoamericana para que pueda observar el desarrollo de la educación dentro y fuera del país, lo cual genere en los docentes un afán de crecer junto a este desarrollo educativo.

Como parte importante del sistema educación no se puede dejar de analizar los currículos educativos de cada uno de los países ya mencionados, ya que es importante conocer cuál es su estructura, para de esta manera marcar tanto las diferencias como las similitudes que se encuentren dentro de cada uno de ellos. Conociendo de antemano que estos son la base fundamental de una educación equitativa e inclusiva, sin dejar de lado los niveles educativos correspondiente a cada uno de ellos, e incluyendo el tipo de educación que se imparta ya sea esta ordinaria o extraordinaria, al igual que sus sistemas de alfabetización para disminuir el analfabetismo, según este dispuesto en cada currículo según el país correspondiente.

## DESARROLLO

Se analiza las leyes educativas de los tres países ya mencionados, donde se observa una clara diferencia en cuanto a su estructura. La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) del Ecuador se divide en 11 títulos, por su parte Bolivia tiene 4 y el Salvador poseen 7 títulos respectivamente, esto se debe a que el Ecuador presenta en su ley más artículos que los otros dos países, y así poder tener una base fundamental de lo que debemos saber sobre las Políticas Educativas. Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) consta con 375 artículos de ley el estado Ecuatoriano asegura proporcionar una educación y un ambiente laboral apreciable para todos los autores de la educación desde padres de familia, estudiantes, docentes y directivos. El Salvador consta con 120 artículos, mientras que Bolivia posee 92 artículos.

Estos países en relación al Ecuador número menor de artículos y disposiciones en sus políticas educativas, marcando una gran diferencia en la región por lo basto de leyes educacionales. Entre estos países se encuentran diferencias muy marcadas como también una gran semejanza siendo una de ella la gratuidad de la educación en instituciones estatales en todos sus niveles desde el nivel inicial hasta la educación superior, presente es sus primeros artículos. Previsto en sus primeros artículos como en el caso de Bolivia que estable la educación obligatoria hasta el bachillerato. Lo cual el Ecuador y el Salvador que garantiza la educación pero no la ejerce de forma obligatoria como lo prescriben las leyes bolivianas.

Examinando los países como Bolivia que tiene como objetivo desarrollar la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica de la vida, en cambio El Salvador es desarrollar al máximo posible el potencial físico, intelectual y espiritual de los salvadoreños, evitando poner límites a quienes puedan alcanzar una mayor excelencia, en cuando Ecuador tiene como objetivo desarrollar el el potencial intelectual, igualdad, equidad y fortalecimiento de los valores propios, así como la gratuidad para

los sectores más vulnerables, también programas de alfabetización para aquellos de escolaridad inconclusa. Ecuador presenta estructuras y niveles de educación con certificaciones para cada uno de ellos. La educación escolarizada puede ser ordinaria o extraordinaria. La ordinaria se refiere a los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato cuando se atiende a los estudiantes en las edades sugeridas por la ley. La extraordinaria se confiere a las personas con escolaridad inconclusa con jornadas presenciales y semi-presenciales a quienes también se les otorgara las mismas certificaciones que a los que cursas estos con normalidad. De igual manera Bolivia tiene programas de alfabetización a partir de los quince años con carácter técnico humanísticos.

En la estructura del currículo nacional de educación cada gobierno, implementa diferentes métodos pedagógicos los cuales acogidos de manera obligatoria por todas las instituciones públicas e instituciones privadas en el caso de Ecuador del Sistema Nacional de Educación, tendrán el carácter intercultural y bilingüe, incluyendo conocimientos referentes a cada una de las nacionalidades y pueblos indígenas del país. Y en ellos estará los lineamientos técnicos y pedagógicos para su aplicación en el aula, así como los ejes transversales, objetivos de cada asignatura y el perfil de salida de cada nivel y modalidad. Los textos escolares también se regirán al modelo planteado en instituciones que usen libro no estatales, estos libros también deben ser aceptados por el ministerio de educación, todas las reformas al currículo nacional las instituciones están obligadas a acatarlas.

A diferencia del Ecuador, Bolivia tiene un currículo educativo que defienden los diversos subsistemas y niveles de formación, articulados a las necesidades, demandas y expectativas de la sociedad y el Estado Plurinacional estableciendo la formación teórica y práctica educativa en respeto a los diferentes regionalizados y diversificados caracteres interculturales del país como respeto a la diversidad cultural y lingüística, entrelazando el currículo regionalizado que es referente a a los contenidos programas y metodologías impartidas en las instituciones considerando fundamentalmente las características del contexto sociocultural y lingüístico que hacen a su identidad. Las naciones y pueblos indígena originario campesinos desarrollan procesos educativos productivos comunitarios, acorde a sus vocaciones productivas del contexto territorial.

El Salvador y su currículo desarrolla entornos morales y flexibles los cuales permiten que sean modificados de manera de cualquier manera, contribuyendo al mejor desempeño de la sociedad en este currículo se norman las forma de evaluación los modelos pedagógicos y las didácticas a tomar y todos los recursos de aprendizaje. Contextualizando las semejanzas y diferencia de estos currículos de Bolivia, El Salvador y Ecuador cada uno muestra diferencias claras conforme a su población y su necesidad educativa, más la semejanza que todos ellos tiene es que estas disposiciones serán acatadas por todas las entidades públicas con rigidez o con flexibilidad como es el ejemplo del país Centro Americano.

En el plan de concebir aquella equidad entre su población, acoplan y modifican aquellos mallas curriculares para lograr alcance y erradicar el analfabetismo, poniendo en plan y creación que escuelas interculturales respetando sus creencias e ideologías impartiendo las cátedras en sus propias lengua ancestral como es el quechua, he integrado el idioma español en ciertas localidades y enseñando un idioma extranjero como es el inglés, llegando a crear centros educativos bilingües y plurilingüe. A diferencia de la Republica del El Salvador que si estipula la igualdad de oportunidades para todos de manera específica y generalizada pero no establece dichas reformas o adecuaciones hacia esa parte de la población. Al contrario de Bolivia y Ecuador que parte considerable de su población está conformada por etnias e indígenas en acciones de los Circuitos educativos interculturales o bilingües de su territorio y ofertar servicios el objeto de fortalecer la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva, con pertinencia cultural y lingüística, que responda a las necesidades de la comunidad.

Mientras que El Salvador propone los programas de alfabetización a personas mayores de edad o escolaridad inconclusa diversificando diferentes campos y así asumir una modalidad didáctica que permita mejorar

mejorar su calidad de vida, estas capacitaciones se llevaran a cabo en instituciones gubernamentales, municipales y privadas, mostrando semejanzas entre estos países acerca de la educación en personas adultas. Pero a diferenciar claramente la forma de impartir sus cátedras Bolivia y el Salvador recrean currículos y modelos diferentes para aquellas integrantes de su población, mientras que Ecuador usa el mismo modelo y la misma malla curricular en toda su población docente. Otorgando la misma certificación como si fuera el proceso normal.

Los niveles educativos Salvadoreños están bien enmarcados desde el nivel denominado parvulario que ocurre en un periodo de tres años entre las edades de cuatro a seis años que es de donde comienza la instrucción escolar seguida de la educación básica con un periodo de nueve años en tres ciclos de tres años cada uno. Iniciándose a partir de los seis años. La educación media comprende sobre entendida como el bachillerato sea técnico o general durara dos años. La educación superior tiene a doblar a leyes especiales conforme a su perfil vocacional.

A diferencia la educación Boliviana tiene muchas subdivisiones y una de ellas es la educación regular que consta de 3 subtemas referentes a integración a la comunidad respeto a la naturaleza y apreciación de los valores espirituales y ancestrales dependiendo la comunidad, existiendo únicamente un periodo de escolaridad después del mismo empieza la primaria comunitaria vocacional con teorías humanísticas con saberes interculturales. La secundaria comunitaria productiva es conocida como el bachillerato obteniendo la certificación de bachilleres técnico humanístico. Ecuador a diferencia de dichos países consta de tres únicos niveles de escolares los cuales están bien enmarcados desde edades fijas a diferencia de Bolivia la es escolaridad inmediata y estimulaciones tempranas al conocimiento, estas se presentas como educación inicial, educación básica y bachillerato culminado así el proceso de escolaridad a los 18 años obteniendo el título de Bachiller de la República del Ecuador.

## CONCLUSIÓN

El análisis de documentos legales de los sistema educativo de países de América Latina como Bolivia y el Salvador con las de Ecuador en relación a sus diferencias y semejanzas, en su estructura y organización llevo a reconocer que en el Ecuador está ley posee más títulos y artículos que Bolivia y el Salvador.

Cada uno de los países tiene como fin en la educación, la formación integral de las personas, desarrollar el potencial intelectual, igualdad, equidad y fortalecimiento de los valores propios, así como la gratuidad para los sectores más vulnerables, también programas de alfabetización para aquellos de escolaridad inconclusa.

En el caso del currículum nacional estos son elaborados con el fin de promover el desarrollo y la socialización de los programas de enseñanza a través de los cuales serán formadas las nuevas generaciones y en general a todos sus miembros, lo que garantiza los procesos de enseñanza y aprendizaje de cada país con la calidad requerida.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bolivia, E. P. (20 de DICIEMBRE de 2010). LEY DE LA EDUCACIÓN N° 070 “AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ”. Obtenido de file:///C:/Users/Estudiante/Downloads/Leydla%20%20(1).pdf

EDUCACION, M. D. (25 de AGOSTO de 2015). MINISTERIO DE EDUCACION. Obtenido de [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley\\_Organica\\_de\\_Educacion\\_Intercultural\\_LOEI\\_codificado.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LOEI_codificado.pdf)

GOMEZ, R. A. (FEBRERO de 2012). [www.minedu.gob.bo](http://www.minedu.gob.bo). Obtenido de <https://www.minedu.gob.bo/files/publicaciones/ver/curriculofinal.pdf>

Herbert Mauricio Aguilar, A. A. (04 de JULIO de 1990). ASAMBLEA LEGISLATIVA - REPUBLICA DE EL SALVADOR. Obtenido de [https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117\\_072916405\\_archivo\\_documento\\_legislativo.pdf](https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072916405_archivo_documento_legislativo.pdf)

Lara, D. X. (enero de 2005). currículo al servicio del aprendizaje. Obtenido de [file:///C:/Users/Estudiante/Downloads/curriculo\\_aprendizaje\\_salvador.pdf](file:///C:/Users/Estudiante/Downloads/curriculo_aprendizaje_salvador.pdf)

Salas, M. C. (12 de SEPTIEMBRE de 2016). [www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec). Obtenido de [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/Adaptaciones-Curriculares\\_EGBS\\_BGU.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/Adaptaciones-Curriculares_EGBS_BGU.pdf)